



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0059-2016-INIA

Lima, **05 ABR. 2016**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0283-2015-INIA, de fecha 26 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0283-2015-INIA, de fecha 26 de noviembre de 2015, se resolvió encargar al Ing. Luis Enrique Calle Navarro, las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, en adición a sus funciones;

Que, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, estima conveniente dar por concluida la precitada encargatura; y, designar a su vez al funcionario en el citado cargo de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura efectuada al Lic. Luis Enrique Calle Navarro, en el puesto de Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo, como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

